

**Título:**

10 años de la 4ta Mesa. Análisis retrospectivo de la flexibilización del régimen de promoción de 3er. año de la carrera de Medicina de la FCM, UNCuyo

**Autores:**

Ana Fuentes y Ludmila Horen

**Pertenencia Institucional:**

Facultad de Ciencias Médicas, UNCuyo

**Mail de contacto:**

afuentes@fcm.uncu.edu.ar

**Mesa Temática:**

Mesa 25: El ingreso, la Permanencia y el egreso en la Universidad

**Disciplinas:**

Pedagogía, psicología.

**Plabras claves:**

Normativa. Promoción. Evaluación. Excepcionalidad. Trayectorias estudiantiles.

**Resumen:**

Los procesos de democratización en el acceso a la universidad exigen considerar y realizar modificaciones organizacionales y de concepciones sobre la educación que garanticen, no sólo el ingreso, sino que hagan posible la permanencia y egreso del estudiante. En la carrera de Medicina de la UNCuyo, a partir de la reforma curricular, se adoptó un régimen de promoción estricto que no permite cursar materias del año siguiente sin haber regularizado, rendido y aprobado la totalidad de las materias de año cursado, teniendo un importante impacto en la reducción del tiempo promedio de duración de carrera. Por supuesto, tales resultados no sólo pueden ser atribuidos al régimen de promoción, sino al cambio curricular que implicó modificaciones sustanciales del plan de estudio, régimen de evaluación, estrategias docentes y rol del docente.

La 4ta mesa es una mesa especial que se incorpora en el 2006 con el objetivo de flexibilizar el régimen de promoción. Permite que estudiantes que adeuden materias de tercero, puedan tener la posibilidad de acreditar en junio en esta mesa excepcional y puedan rendir la Prueba Global de Ciclo Básico en Julio y si aprueban iniciar 4to año en el segundo semestre.

El presente trabajo recopila información, luego de 10 años de instaurada esta 4ta mesa, presentando los datos encontrados de los estudiantes que utilizaron esta mesa excepcional con el objetivo de poner en discusión el tema y tener la posibilidad de incluir elementos o perspectivas de análisis no habituales.

### **1-Introducción**

El interés sobre un análisis retrospectivo de la 4ta mesa en tercer año para los estudiantes de la carrera de medicina, surge del cuestionamiento de su valor y la idea de cancelar o restringir su uso. El tema fue presentado en una reunión de comisión curricular y desestimado por la reacción estudiantil presente. Pero tal presentación, puso en duda la utilidad de esta excepcionalidad en el logro de resultados esperados: habilitar al estudiante de tercer año para rendir el Examen Global de Ciclo Básico en julio y así continuar sus estudios sólo retrasándose un semestre.

El régimen de promoción es una de las normas que regulan la práctica estudiantil, no es una cuestión neutra y objetiva sino que esta atravesada por significados, expectativas, juicios de excelencia y patrones de comportamientos deseados. Cómo toda norma es un elemento de direccionalidad política que hacen posible la conducción de un sistema educativo determinado. Por lo tanto, son esperable las disputas, el enfrentamiento y la variedad de sentidos que tienen para docentes, para estudiantes y para la institución misma. Para algunos es valiosa y para otros no tanto, según los elementos y sentidos que se pongan en el centro de discusión. Las normas pueden cristalizar ciertas posiciones dominantes o bien colaborar con la transformación de esos lineamientos instalados.

En este trabajo se recopilan datos del sistema de alumnos referidos a los estudiantes que solicitaron y/o hicieron uso de la 4ta mesa con el objetivo de responder a las siguientes preguntas iniciales:

- ¿Quiénes y cuántos estudiantes solicitaron la cuarta mesa en estos diez años?
- ¿Qué pasó con ellos? ¿Cuál es su situación académica?
- ¿Cuánto tiempo les llevó completar la carrera a los estudiantes que egresaron?

Sin embargo el fin último de este análisis es hacerse preguntas que nos permitan profundizar más en tema y abrir el análisis más que obtener respuestas

## **2-Contexto, origen y motivo de la 4ta Mesa.**

La 4ta mesa esta directamente ligada al cambio curricular de la carrera de Medicina realizado en 1996 y puesto en práctica en el 1997. De la evaluación del plan de estudio del 94 se define un nuevo perfil para el egresado, incorporando innovaciones provenientes de la psicología del Aprendizaje y de recomendaciones realizados en el ámbito de la educación médica. El plan de estudio estipulado en la Ordenanza N°28/2009 C.S. sintetiza los cambios curriculares introducidos alrededor de los siguientes ejes:

- Garantizar el enfoque científico-antropológico-social incorporando cursos anuales relacionados con las dimensiones humanas y sociales de la medicina.
- Integrar temas, disciplinas y saberes: el diseño curricular ofrece en el ciclo básico cursos integrados con contenidos de diversas disciplinas, también hay una organización espiralada de contenidos que posibilita el uso y reiteración de contenidos de todas las disciplinas a lo largo de los años. Se incorporan dos instancias evaluativas integradoras a fin de cada ciclo: la prueba global de ciclo básico y la prueba global de ciclo clínico.
- Flexibilizar el curriculum dejando espacios para cursos optativos.
- Fomentar la significatividad del aprendizaje, a través del uso de casos clínicos en el ciclo básico a través de las sesiones tutoriales de Aprendizaje Basado en Problemas y el trabajo en el ciclo clínico sobre las habilidades médicas explicitadas en el perfil profesional.
- Promover el protagonismo del estudiante en el propio aprendizaje, introduciendo la metodología de ABP (aprendizaje basado en problemas). Garantizar un ratio de estudiantes por profesor bajo para permitir el desarrollo de las habilidades y actitudes profesionales, a través de la práctica activa. Limitar las actividades presenciales entre 4 y 5 horas diarias para garantizar el tiempo de estudio independiente que le permita al estudiante responder a las demandas del día siguiente.

Basicamente, se adoptó un diseño curricular particular: las cátedras tradicionales se fusionan en cursos integrados, lo que generó una reestructuración en el plantel docente a nivel de funciones y cargos. Se pasó de hablar de cátedras y disciplinas o materias, a departamentos y cursos, se incorporaron nuevas metodologías y diversidad de escenarios para

el aprendizaje: discusión dirigida, sesiones tutoriales de Aprendizaje Basado en Problemas, así como contacto con pacientes desde el primer año, etc. Estos movimientos implicaron un cambio importante y significativo a nivel organizacional, que requirió un cambio de igual magnitud en las prácticas docentes y estudiantiles.

Se adoptó un *régimen de cursado* intensivo para los cursos biomédicos tanto del ciclo básico, como para las rotaciones del ciclo clínico. Esto garantiza que el estudiante atienda y se dedique a los contenidos de un curso por vez. Los cursos dedicados a los aspectos humanísticos y sociales mantienen el formato tradicional de cursos longitudinales formativos desarrollados durante el semestre o año completo.

El *régimen de evaluación* cambió incorporándose el sistema de evaluación continua, prestando atención no sólo a los resultados de aprendizaje sino también al proceso de aprendizaje que realiza estudiante para brindar la retroalimentación necesaria y suficiente para orientar al aprendiz. Esto supone un posicionamiento distinto en el ejercicio del rol del docente. Se suprimieron los turnos tradicionales de examen final. Se estipuló el examen final de toda obligación curricular en la última semana del curso o rotación y se establecieron dos instancias adicionales, en diciembre y febrero, designadas como recuperatorio. Esas son las tres instancias que se tienen para rendir y acreditar la obligación curricular, en caso que no se rinda o se desaprobe se recursa. En la calificación final de cada curso, se incluye además del examen final la evaluación continua del estudiante. Se incorporan dos instancias de evaluación integrativas una al finalizar el ciclo básico y otra al concluir el ciclo clínico, en dos fechas al año: febrero/julio para la prueba global ciclo básico y marzo/agosto para la prueba global ciclo clínico.

El *régimen de promoción* se volvió estricto. En el ciclo básico se adoptó un régimen anual: sólo se puede avanzar en las obligaciones curriculares del siguiente año si se ha aprobado la totalidad del año anterior. Los cursos no aprobados en el ciclo lectivo se recursan. Sólo si se aprueban la totalidad de cursos del ciclo básico se tiene la posibilidad de rendir el examen global del ciclo básico. La aprobación del examen global de ciclo básico promueve al estudiante al ciclo clínico, empezando a cursarlo ya sea en el primer o segundo semestre. En el ciclo clínico, la promoción es de régimen semestral a excepción de inglés. Una vez aprobadas todas las obligaciones curriculares se rinde la prueba global de ciclo clínico egresando de la carrera si es aprobada.

En cuanto al *régimen de correlatividades* para el ciclo básico, se estipuló que los cursos se deben realizar según el orden cronológico establecido en la distribución curricular. En el ciclo clínico, en cambio, las rotaciones y cursos obligatorios pueden cursarse y aprobarse en cualquier orden, dentro de cada año de la carrera. No se puede cursar o rendir cursos o rotaciones del año siguiente sin haber cursado y aprobado, con examen final, la totalidad de obligaciones del año anterior. Si pueden cursar o rendir cursos optativos disponibles sólo en 6to año del ciclo clínico.

Todas estas modificaciones tuvieron gran impacto sobre los indicadores poblacionales de calidad educativa reduciendo el tiempo de duración de la carrera. También se promovió un proceso de profesionalización docente, ayudado al tomar conciencia de la necesidad de formación pedagógica para responder a las nuevas exigencias docentes relacionadas con las estrategias didácticas y el sistema de evaluación. Se dió fuerza a la adopción de un rol activo, por parte del estudiantado, en su formación universitaria y a la necesidad de un aprendizaje profundo desde el inicio de primer año en vistas a los exámenes globales de fin de ciclo básico y clínico.

La 4ta mesa es una mesa excepcional, habilitada sólo para dos cursos de tercer año: Patología Básica Especial II y Sistema Nervioso y Comportamiento Humano. Estos cursos se cursan en el segundo semestre de tercer año. El espíritu de la 4ta mesa fue el de flexibilizar el régimen promocional, habilitando una mesa excepcional dándole la oportunidad a los estudiantes de acreditar la obligación curricular, no recurrar y quedar posibilitados para rendir la Prueba Global de Ciclo Básico en Julio y acreditar el Ciclo Básico y promocionar a 4to en el segundo semestre. La mesa se solicita al Secretario Académico por nota, es quien evalúa su otorgamiento. Pueden solicitarla y utilizarla estudiantes de tercero que no tienen acreditados el curso de PBEII y/o SNCH pero que lo han cursado y logrado la condición de regularidad estando en condición de rendir el examen final. En el caso de aprobar el examen tienen la posibilidad de rendir la Prueba Global de Ciclo Básico (PGCB) y promocionar a cuarto año, en el caso de desaprobado recursan el curso desaprobado o si ya han recursado quedan como Alumnos No Regulares. Esta categoría define a estudiantes que ya han cursado cursado y recursado y no han logrado acreditar esa obligación curricular en las 6 o 7 instancias evaluativas si incluimos la 4ta mesa. No vuelven a recurrar, pueden asistir a las clases teóricas pero no son evaluados

en su proceso, ni incluidos en los trabajos prácticos, sesiones de ABP y discusiones dirigidas de manera formal.

### 3-Preguntas, datos y hallazgos relacionados con la cuarta mesa

La recopilación de información se realizó siguiendo preguntas básicas que actuaron como disparadores de nuevas preguntas.

#### 3.1- ¿Quiénes y cuántos estudiantes solicitaron la cuarta mesa en estos diez años?

La búsqueda en el sistema de alumnos, junto con los datos de registro de la Secretaría estudiantil permitieron identificar a los estudiantes que la utilizaron, y acceder a su trayectoria académica plasmada en el registro de materias y notas.

Estudiantes que rindieron	75
Estudiantes que tuvieron Ausentes	12
Total de estudiantes que la solicitaron	87

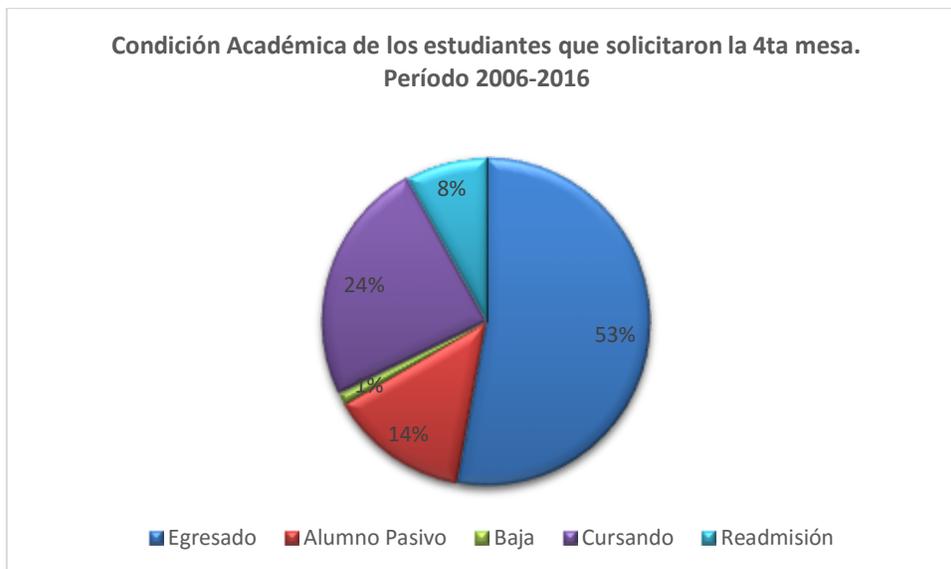


87 estudiantes solicitaron el uso de la 4ta mesa, presentándose al examen 75 y registrándose 12 estudiantes ausentes.

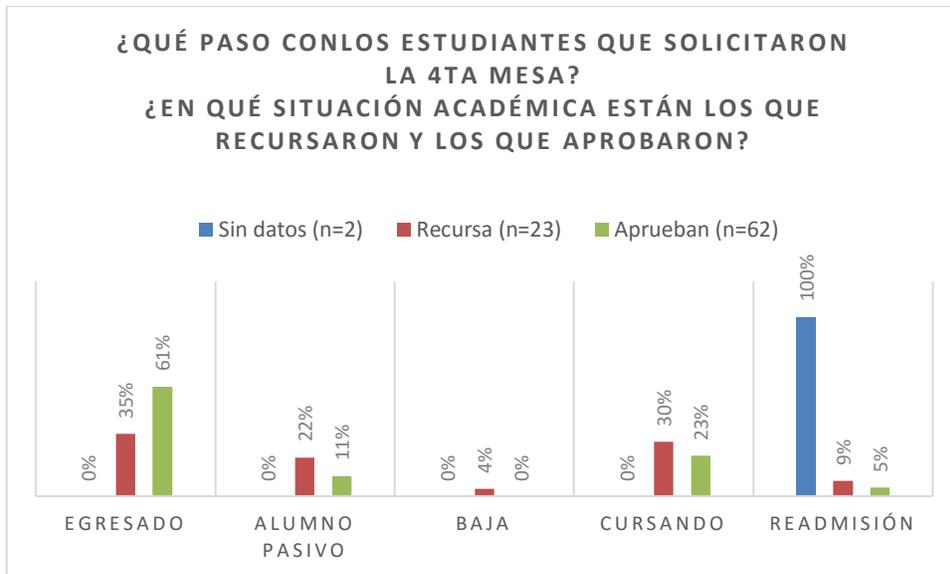
#### 3.2 ¿Qué pasó con ellos? ¿Cuál es su situación académica?

Recopilando la situación académica de cada uno de los estudiantes que solicitaron la 4ta mesa a marzo del 2017, es decir completado ciclo académico 2016, se obtiene el siguiente registro:

Situación académica actual marzo 2017	Estudiantes que Rindieron (n de estudiantes)	Estudiantes que no se presentaron (n de estudiantes)	Total de estudiantes que solicitaron (n de estudiantes)
Egresados	43	3	46
Cursando	19	2	21
En proceso de readmisión	3	4	7
Con solicitud de Baja	1	0	1
En condición de Alumno Pasivo	9	3	12
Total de estudiantes	75	12	87



Si nos detenemos en las consecuencias de los resultados del examen de la cuarta mesa podemos establecer la condición académica de este grupo solicitante según si aprobó o tuvo que recurrir el curso:

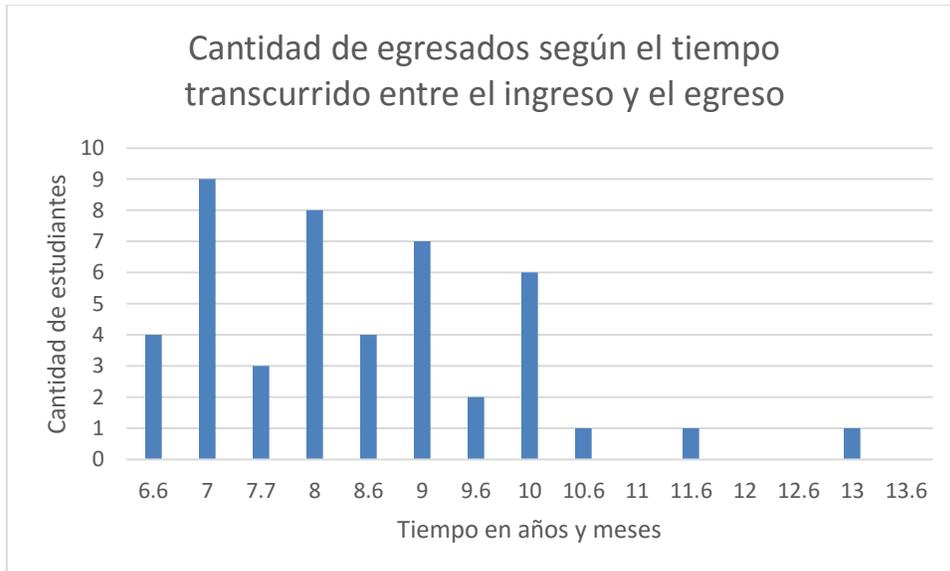


Si no existiera la cuarta mesa, todo este grupo hubiese recurrido el curso no acreditado. Según la concepción de aprendizaje y enseñanza que tenga el docente y el estudiante va a ser el modo en que lo va encarar y llevar adelante. El recurrir para la concepción directa está dirigido a volver a exponer al estudiante ante los mismos reactivos esperando los resultados buscados, en el otro extremo desde posiciones más constructivistas es abrir la posibilidad de aprendizaje distinto junto con otros. Pero ésta no es la concepción predominante de manera espontánea e intuitiva. ¿Cuál es el objetivo y significado que tiene el recurrir para el docente? ¿Es diferente al que le da el estudiante? ¿Cómo vive el recurrir el estudiante y cómo se lo hacemos vivir el entorno que no recurra? El interrogarnos sobre los objetivos que buscamos con el recurrir, así como sus significados posibilitan una mayor comprensión de la situación y explorar acciones preventivas y remediales más ajustadas a las necesidades reales de los estudiantes.

### **3.3-¿Cuánto tiempo les llevó completar la carrera a los estudiantes que egresaron?**

La demora en el egreso es un indicador poblacional sumamente relevante dado el valor impuesto por su uso en la acreditación y evaluación institucional ya que se lo considera como un indicador de calidad educativa. El permitir que los estudiantes continúen con los estudios y no se demoren, es el espíritu fundacional de la implementación de la 4ta mesa.

La mitad de los estudiantes que solicitaron la cuarta mesa y egresaron utilizaron uno a dos años más que la duración teórica de la carrera, para completar sus estudios. Se registran 4 casos que sólo se retrasaron un semestre mas de lo previsto para completar el plan de estudio.



El índice de demora promedio establecido por la Secretaría Académica-Dirección de Estadísticas que se usa como referencia para la UNCuyo es de 1,8 (índice del 2013) y para Salud que es de 1,4; por lo que el tiempo promedio de demora se estima en un 40% más que la duración teórica de la carrera, es decir alrededor de 8 años 6 meses para la carrera de Medicina. El índice del 2015 presentado a inicio del 2017 es de 1,1, por lo que el tiempo promedio de demora ha descendido a un 10%, es decir que la duración promedio de la carrera de Medicina esta alrededor de los 7 años.

La demora en el egreso fue el indicador que más se modificó con el cambio curricular y uno de los efectos más buscado y valorado. Un elemento que conduce a prestar especial atención a este indicador es la continuidad de la formación del médico en estudios de postgrado, específicamente residencias, especializaciones etc. Desde lo institucional se cuida y observa el indicador con el objetivo de controlar o minimizar, en lo posible, los factores institucionales que podrían actuar como obstaculizadores del egreso.

#### **4-Conclusiones**

Los datos recopilados generaron muchas mas preguntas que respuestas. Sin embargo no se encuentran ningún elemento que cuestione el valor de la 4ta mesa o

justifique su desuso. Es la única posibilidad de flexibilización que tiene el régimen de promoción adoptado. Tampoco podemos atribuirle a la 4ta mesa el carácter de solucionador de las dificultades que se observan en el cierre del ciclo básico y tránsito al clínico. Sin embargo al ser una excepcionalidad esta la posibilidad de que pueda ser negada o evaluado su otorgamiento.

La 4ta mesa fue pensada para que no se demoren los estudiantes dándoles la posibilidad de que estudien de manera independiente y se evita el recursado. Muy probablemente el valor de esta mesa para algunos radique en lo expresado en la primera parte de la oración y para otros especialmente, los estudiantes, este en la segunda parte. En los datos registrados, los estudiantes que recursaron no lograron, como resultado final, una condición académica mejor que los que aprobaron en la 4ta mesa. El recursar sin trabajar los significados y con nuevos objetivos personales para el estudiante que recursa poco hace a la mejora del aprendizaje y a retener a los estudiantes en el sistema.

La sobrevaloración de la reducción de la demora en egreso es un elemento a destacar. El tiempo que uno tarda en completar el estudio y cuándo acredita las obligaciones curriculares es una unidad de medida para establecer estándares de excelencia. A nivel de discurso y de representaciones colectivas, el buen estudiante es quien aprueba en el primer examen inmediatamente finalizado el curso. Las otras mesas en diciembre y febrero son denominadas “recuperatorios”. Ejemplo claro y concreto de cómo las instituciones educativas pueden ser funcionales a la creación de jerarquías ficticias de excelencia dándole valor de realidad, tal como señaló Perrenoud ¿Cómo llegamos a esta construcción y lo más importante: cómo modificarla? Por otro lado, cabe otra pregunta: ¿el estudiante que aprueba sin tropiezos, realmente realizó un aprendizaje profundo y su proceso a lo largo del curso le permitió lograr ese resultado? o ¿aprendió “el oficio de estudiante”? ¿Cuál es la concepción de la evaluación que predomina en docentes y estudiantes? ¿A qué factores se le atribuyen los resultados en los exámenes y el seguir el camino establecido en los tiempos esperados? ¿Hay posibilidad de pensar en la introducción del concepto de capital social y cultural para explicar el rendimiento y proceso de los estudiantes o sólo hay posibilidad de atribuir resultados a la “capacidad innata” o “dotación genética”? ¿Esta lectura del tiempo y del proceso de enseñanza y aprendizaje cómo incide en la subjetividad de los estudiantes y en el desarrollo de estados ansiosos?

Estas preguntas tocan varios elementos íntimamente relacionados: la demora en el egreso (factores intervinientes, significados, acciones para evitarla), la evaluación (concepciones subyacentes, significado, uso, acciones remediales ante resultados no deseados), las trayectorias educativas (tramo que arroja mayores indicadores, acciones preventivas y remediales, aspectos personales intervinientes en el desarrollo de la trayectoria, involucramiento de profesores de los cursos en los procesos de asesoramiento psicopedagógico)

Este trabajo sólo pretende reflejar una experiencia que nos dio la oportunidad de reflexionar sobre tema, generando más preguntas que respuestas. Su valor radica en motivar estudios más delicados y exhaustivos que permitan una mirada más compleja del fenómeno educativo, y así pensar en mejorarlo, para seguir cuestionándonos, reparando errores y omisiones.

### **Bibliografía**

- Ordenanza N° 28/2009-C.S., Plan de Estudio de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo.
- Arroyo, M. (2012). La performatividad de los procesos de regulación normativa: La norma como espacio de disputa por la direccionalidad de las políticas educativas para el nivel secundario. In VII Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2012 La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Hernández-Pozo, M. D. R., Coronado Álvarez, O., Araújo Contreras, V., & Cerezo Reséndiz, S. (2008). Desempeño académico de universitarios en relación con ansiedad escolar y auto-evaluación.
- Perrenoud, Ph. (1996). La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid: Morata.
- Perrenoud, Ph. (2006). El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Madrid: Editorial Popular.
- Presentación Mejora en el Egreso. Proyecto Traces. Material de la Dirección de Estadística de la UNCuyo-Secretaría Académica. Abril 2017